I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

APRUÉBASE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AUTORÍZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID Nº3649-20-L116

DECRETO ALCALDICIO Nº 238 /

QUILLECO, FEBRERO 03 DE 2016

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Los Términos de Referencia, que regirán la Propuesta Pública: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, SEMANA VILLANA COMUNA DE QUILLECO"

CONSIDERANDO:

 a) La Orden de Pedido N° 10 emitida por el Departamento de Comunicaciones, de fecha 03 febrero de 2016 y TTR adjuntos, solicitando licitación para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, SEMANA VILLANA COMUNA DE QUILLECO"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE el Llamado a Licitación Pública ID Nº3649-19-L116, a través del portal Chile Compra, la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, SEMANA VILLANA COMUNA DE QUILLECO
- 2.- APRUÉBASE los Términos de Referencia que regirán la Propuesta Pública CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, SEMANA VILLANA COMUNA DE QUILLECO
- 3.- PUBLÍQUESE, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

NORMA FIERRO PALMA SECRETARIO MUNICIPAL(S) RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: SOVIasa DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

- cc Adm. Y Finanzas
- cc. Sec. Municipal.
- cc. PRENSA
- cc. Adquisiciones